



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 140-2025-UNTELS-R
Villa El Salvador, 24 de abril de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 0670-2025-UNTELS-R-DGA, de fecha 22 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración; Proveído N° 0510-2025-UNTELS-R, de fecha 22 de abril de 2025, emitido por el Rectorado, y demás documentos obrantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, establece: El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución la presente Ley y demás normativa aplicable, ratificada mediante ley 31520, publicada con fecha 21 de julio de 2022;

Que, el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, señala las atribuciones del Rector, concordante con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-UNTELS-AU, de fecha 25 de octubre de 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 309-2024-UNTELS-R, de fecha 04 de setiembre de 2024, se designa al *Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo*, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 05 de setiembre de 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 339-2024-UNTELS-R, de fecha 24 de setiembre de 2024, se designa a los *Miembros Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – Unidad Ejecutora 03*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 439-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de diciembre de 2024, se resuelve dar por concluida la designación de la *CPC. Zoila Rosa Castillo Pestana*, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 16 de diciembre de 2024. Asimismo, se dispone encargar al *Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo*, las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, a partir del 17 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 052-2025-UNTELS-CU, de fecha 08 de abril de 2025, se dispone ratificar la *Resolución Rectoral 309-2024-UNTELS-R*, de fecha 04 de setiembre de 2024, que designa al *Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo*, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 124-2025-UNTELS-R, de fecha 11 de abril de 2025, se designa a la *CPC. Zoila Rosa Castillo Pestana*, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 21 de abril de 2025;

Que, mediante Oficio N° 0670-2025-UNTELS-R-DGA, de fecha 22 de abril de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, el Director General de Administración solicita la designación y/o actualización de los *Miembros Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*,

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

REF. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 140-2025-UNTELS-R

Que, mediante Proveído N° 0510-2025-UNTELS-R, de fecha 22 de abril de 2025, dirigido a la Secretaria General, la Rectora de la UNTELS traslada el *Oficio N° 0670-2025-UNTELS-R-DGA*, de la Dirección General de Administración, a fin de emitir el acto resolutivo para la actualización y/o designación de los *Miembros Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*,

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023 y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación de los *Miembros Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – Unidad Ejecutora 1203*, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

- Dra. Zoila Rosa Castillo Pestana – Jefa de la Unidad de Tesorería
- Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo – Director General de Administración

Suplentes:

- Mg. Luis Felipe Alarcón Armas – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Econ. Marilyn Victoria Panaifo Torre – Especialista de la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la dispuesto en la presente resolución.

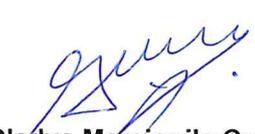
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los *Miembros Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

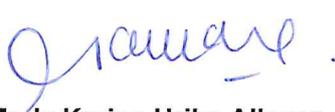
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:




Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora de la UNTELS




Mag. Mg. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaría General de la UNTELS

